



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002630-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a eliminación de las certificaciones de minusvalía.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002630, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a eliminación de las certificaciones de minusvalía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los centros base de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León se valoran y determinan los distintos grados de discapacidades de las personas. Anteriormente a la transferencia a la Junta estas valoraciones las realizaban desde las Direcciones provinciales del INSERSO:

A través de la valoración realidad se determina:

- El Grado total de Discapacidad, donde se indica el porcentaje de discapacidad.
- La puntuación por movilidad reducida.
- Necesidad de concurso de tercera persona.



Anteriormente a la transferencia, desde las Direcciones provinciales del INSERSO, aparte de determinar el porcentaje de discapacidad, se indicaba un diagnóstico donde se especifica cuál era la discapacidad intelectual que padecía, así como otros aspectos como el déficit de conducta adaptativa.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la causa por la que se han eliminado las certificaciones de minusvalía?

¿Considera la Junta que la supresión de la información que se facilitaba anteriormente favorece a la persona con discapacidad?

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez